AÑO III VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1901 NÚM. 678

# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

**El Glóbulo Rojo**

PODERESO ANTIANÉMICO

Sin glóbulos rojos en la sangre, la vida es imposible

Es por lo tanto EL GLÓBULO ROJO el remedio indispensable para la curación de la clorosis anemia, debilidad general y de cuantos padecimientos reconozcan por causa la degeneración de la sangre.

Principales farmacias.—Por mayor, S. G., Capellanes, 1.—Autor, Santiago, 2.

BENEDICTINE
¿LICOR EXQUISITO
Tómese una Copita, despues de la Comida, ayuda la Digestion y no irrita.

## EL SOCIALISMO

III

La huelga general de Asturias y la del ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal, han venido á demostrar que la organización socialista en España es extensa, efectiva, metódica, disciplinada, única y con miras é ideales sujetos á unidad de plan, delator de las considerables fuerzas con que cuenta.

Ya «El Liberal», en su artículo de fondo del martes 5, confiesa la decisiva influencia que puede dar el partido obrero á los grupos políticos que se desviven por labrar nuestra felicidad desde el poder, si cuentan con el apoyo de la *Federación obrera*, advertencia que debían haber olvidado nuestros personajes políticos recordando el célebre *paro* del Cuerpo de Telégrafos, palmaria demostración de los conflictos que puede ocasionar la asociación de los individuos, anulando los elementos de gobiernos si se estrellan ante la peor de las resistencias, la pasiva.

Gijón por *las horas*, y los obreros y empleados del ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal por *los jornales*, inauguran el siglo con una huelga hasta hoy desusada en España por su número, importancia y organización, sólo comparable á la de Málaga, encontrándonos otra vez ante una de las escaramuzas entre el capital y el trabajo, precursoras, sin duda alguna, de las batallas que en el porvenir librarán intereses que debieran marchar unidos y que, por complejas razones, andan divorciados y con tal disparidad de pareceres, que dan lugar á enconados odios y á transcendentales conflictos económicos, cuya gravedad aumenta progresivamente.

Es de notar, en cuantas huelgas ocurrieran en España, un fenómeno sintomático de reglamentación y disciplina entre los obreros, que manifiesta por modo elocuente la confianza que les anima en conseguir sus pretensiones. En todas ellas, decimos, concrétanse los obreros, colectiva é individualmente, al aumento de jornal, á las ocho horas, ó á ambas peticiones á la vez, y ni por incidencia se les oye iniciar otras exigencias, ni esbozar siquiera ninguna de las utópicas aspiraciones del sistema socialista llevado á sus límites.

Esta característica del socialismo español es muestra del sentido práctico que entraña la organización dada, hasta hoy, á la Federación de obreros, separándola de toda exageración, presidiendo todas sus manifestaciones la más correcta armonía con el tiempo y el espacio, y compaginando todos sus actos á lo que por la persuasión pueden alcanzar dado el régimen bajo el que vivimos.

Los intelectuales que militan en el partido socialista, huyendo de los procedimientos de nuestros políticos que más que á los ideales, rinden culto al medro personal trabajando por alcanzar el poder, desarrollaron los planes del socialismo con bases racionales y un conocimiento completo de lo que son los organismos político-sociales españoles.

Para ello y teniendo sólo por meta conseguir inocular en la sociedad el virus de su sistema para que arrastrado por el torrente circulatorio, intelectual y económico, inicie la transformación total del modo de ser de la sociedad, preparándola sin bruscos movimientos para la implantación completa de sus teorías, admitieron dos programas, dos credos, y, por tanto, dos campañas: programas, credos y campañas, que llaman plan chico y plan grande.

La admisión de tal duplicidad de ideales, lejos de perjudicar á los socialistas en sus aspiraciones y deseos, revela los profundos estudios realizados en el problema social y en las soluciones adecuadas, probables, y menos divergentes con las leyes y costumbres que hoy día rigen.

Hanse dividido para ello las reformas en dos grupos. Todas aquellas que se relacionan con la nación pasaron al primer grupo, clasificándolas como de aplicación en lo porvenir; y aquellas otras del momento, relativas á los conflictos entre el patrono y el obrero, entre el capital y el trabajo, formaron el segundo grupo.

Esta lógica y práctica división hace que se alcancen las peticiones formuladas por medio de las huelgas, una vez apuradas inútilmente las reclamaciones expuestas previamente, condición indispensable y necesaria para declarar el *paro* y recibir el *socorro*.

En todas las huelgas verificadas hasta el día han conseguido los obreros españoles ver atendidas sus reclamaciones ó llegar á transacciones con los patronos, por lo cual, considerando conquistadas las reformas comprendidas en el programa chico, en el de actualidad, oportunista y adaptado á las posibilidades de organización, emprenden los preparativos necesarios para propagar y defender el programa grande, el del porvenir, el de reorganización de todas las leyes, y para eso, comienzan á medir sus fuerzas en el terreno político, que tanto detestaron, presentándose candidatos á los municipios, á las diputaciones y á las Cortes.

F. NAVARRETE.

## Notas Municipales

SESIÓN DE ANTEANOCHE

Con un frío insoportable, que no consigue contrarrestar el elegante calorífero que únicamente reparte sus gratas caricias entre los Sres. Concejales, comienza la sesión á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y hallándose presentes los Sres Lotero, Terradillos, Sánchez, Catáneo, Torre Bartolomé, Matabuena, Vell, Santiuste, Ondero y Matos.

El Sr. Secretario manifiesta que los Sres. que no se hallan presentes no han excusado su asistencia. ¡Para qué?

En estos días fatales
no deben darse razones
de por qué los concejales
no asisten á las sesiones.

Pasa á la comisión correspondiente una carta del Sr. Gobernador civil en la que manifiesta al Ayuntamiento que en breve habrá de celebrarse en Berlín una exposición de medios de salvamentos y servicios para incendios por si el Municipio segoviano desea concurrir á ella.

Si, en efecto, se decide á hacerlo suponemos que el Concejo de Segovia no hará mal papel en la sección de bombas para *apagar*... entusiasmos.

El Director de la Escuela de Adultos notifica al Ayuntamiento la defunción del auxiliar de aquella D. Nemesio García Olmos y se acuerda conste en acta el sentimiento que á la Corporación municipal ha producido la muerte de tan laborioso é ilustrado profesor y que se comunique el acuerdo á la familia.

Dan lectura de una comunicación del Señor Vicario Capitular, en la que manifiesta que el próximo domingo se verificará la ceremonia de la publicación de la Santa Bula y se acuerda que á dicho acto asista una comisión todo lo numerosa que permitan las operaciones para el actual reemplazo, que necesariamente han de llevarse á cabo el mismo día, en el Ayuntamiento.

Leídos los artículos pertenecientes de la ley municipal se procede, por sorteo, á la elección de la junta de asociados que ha de funcionar durante el actual año y resultan elegidos los Sres. siguientes:

Por el *barrio de San Miguel*, D. Víctor López Sanz, D. Román Huertas Yilera, D. Valentín Huertas Cantos, D. Eustaquio Ayuso Herrero y D. Luis de Frutos Domínguez.

Por el *barrio de San Esteban*, D. Andrés Cristóbal Peña y D. Gabriel Alvarez Sanz.

Por el *barrio de San Martín*, D. Enrique Guiloche Ferrer, D. Celestino López Vergara y D. Mariano Lanchares.

Por el *barrio de Santa Columba*, D. Mariano Tomé Moreno y D. Tiburcio Sierra Cebrián.

Por el *barrio de San Millán* D. Modesto Alvarez Sanz y D. Mariano Bautista y Bautista.

Por el *barrio de Santa Eulalia*, D. Antonio Escorial Herrero y D. Francisco Antón de Andrés.

Por el *barrio de Santo Tomás*, D. Wenceslao Nieto Morillo.

Por el *barrio del Salvador*, D. Pedro Rico Díaz.

Por el *barrio de San Lorenzo*, D. Rufino Rubio Alvarez.

Por el *barrio de San Marcos*, D. Francisco Pascual Sanz.

Con los veinte asociados cuyos nombres anteceden queda constituída la Junta municipal para el año de 1901.

Se acuerda dar el curso correspondiente á tres expedientes sobre aprovechamientos de pinares y que pase á la oportuna comisión una moción del Sr. Well, en la que pide se saquen á pública subasta las basuras que se retiran de la vía pública.

Dase lectura de otra moción suscrita por el Sr. Ondero, en la que se pide al Ayuntamiento se reserve una de las cuatro plazas ofrecidas por el director del colegio, «El Segoviano», á uno de los hijos del Sr. García Olmos, recientemente fallecido, como prueba del buen deseo que á la corporación municipal, anima siempre respecto de los hijos de aquellos funcionarios que se distinguieron en el cumplimiento de su deber.

La proposición del Sr. Ondero, que merece toda clase de elogios, por los elevados fines que la inspiran, es unanimemente aceptada, y se acuerda pase á la comisión correspondiente para que la tenga en cuenta cuando haya de hacer propuestas para las cuatro plazas ofrecidas por el colegio «El Segoviano».

El Sr. Torre Bartolomé, pide al Ayuntamiento le conceda dos meses de licencia que necesita, para ventilar asuntos particulares y se accede á los deseos de aquel Sr. Concejal.

Después de algunas preguntas, una de ellas del Sr. Matabuena, relacionada con el pago de lo que se adeuda á los farmacéuticos de la capital, por las medicinas despachadas á los vecinos que figuran en el padrón de pobres y después de pedir el Sr. Lotero, el cambio de una lámpara de la calle de José Zorrilla, cambio que según manifestó, tenía reclamado hace algún tiempo, se somete á discusión la hora en que han de celebrarse las sesiones en lo sucesivo.

Cada concejal, respondiendo á sus deseos, indica una hora distinta y suspendida la la sesión por cinco minutos, para ponerse de acuerdo, convienen en que las futuras sesiones, hasta nuevo acuerdo, se celebren á las seis y media de la tarde.

Diose lectura del estado de fondos y dando diente con diente abandonamos el salón, lamentando que del capítulo de imprevistos no puedan salir semanalmente unos cuantos céntimos para destinar un brasero á los pobres periodistas que nos vemos obligados á asistir á estas sesiones.

LA PROVINCIA

## Turégano.

El sábado 2 de Febrero hubo en esta villa gran función con motivo de ser la festividad de las Candelas, no siendo más lucida por el mal tiempo que hacía.

A las nueve de la mañana tocaron á misa á cuyo acto asistieron especialmente las autoridades y otras muchas personas.

A la señal del esquilón la mayor parte de los vecinos entraron en la iglesia parroquial de esta villa, donde el señor coadjutor don Felipe Parra, bendijo las Candelas, y una vez bendecidas éstas, todos iban uno por uno al altar mayor á recibirla.

Concluyéndose este acto salió la procesión, y cuál sería el mal tiempo que apagó la luz de la Virgen al salir de la iglesia, y muchos individuos, por llevar la Candela encendida, hasta entrar en el templo, la guardaban entre la capa.

Iban en la procesión varias jóvenes, entre ellas las señoritas doña Manuela Marcos, doña Joaquina González, doña Angeles Gil y doña Josefa Casas, y otras cuyos nombres siento mucho no recordar.

No pudo ser la procesión el mismo día, porque con el mal tiempo y la nieve que había caído el día anterior, tuvieron que suprimirla para el domingo por la tarde, cuya procesión no pudo ser tan brillante como en años anteriores, por el aire frío que hacía, y tuvo que entrar más pronto la imagen en la iglesia, donde se rezó el Rosario, y una vez terminada dicha ceremonia, hubo un sujeto que es,

postró á los pies de la imagen, cantando una preciosa salve, promesa que había hecho á la Virgen del Rosario, según ha dicho, saliendo lucidísima, y gustando mucho á todos cuantos la oyeron, y al salir de la iglesia recibió miles de enhorabuenas.

Por la noche hubo en el Salón del Ayuntamiento, local espacioso, una gran función de teatro, representada por *fantoches* y se pusieron en escena los siguientes actos:

1.° Prendimiento de Jesús.

2.° La oración del huerto.

3.° Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Y 4.° Cena de los doce Apóstoles.

Dando fin con un precioso sainete, titulado: «Sacristán. barbero y boticario», saliendo muy lucido, y acudiendo bastante gente.

También ha habido gran fiesta con motivo de ser la festividad de Santa «Agueda», que ha sido á beneficio de varias vecinas de la población, tirando varios cohetes, regalo á la Santa, de nuestro buen amigo el secretario de esta villa, D. Félix Blánquez, y tirándolos mientras salió la imagen en procesión por el pueblo.

Que Dios quiera nos lo deje ver, otro año, con tanto gusto como el de 1901.

## Fiestas en Paradinas.

Con la mayor solemnidad se ha celebrado en Paradinas el día 2 del actual, la función que todos los años dedica este pueblo á Nuestra Señora de las Candelas.

Por la mañana, hubo misa y procesión, oficiando el acto el muy inteligente párroco del mismo, y entonado con el órgano por el sacristán Sr. Hernández, al que le acompañó magistralmente su sobrino Fernando, joven bastante aficionado á la música y al canto.

Por la tarde, y después de terminada la función religiosa, bien pronto se organizó un concurrido baile de rueda, en el local titulado el Palacio, en el que los músicos y forasteros fueron obsequiados con abundantes pastas y vinillo de la cosecha.

Con esto no se pasará frío... ¿eeeh?

Con esto y lo otro lucieron su donaire, bailando con mucho estilo, lindísimas señoras y señoritas, con sus respectivas parejas de jóvenes muy simpáticos, sobresaliendo las señoritas Vicenta, Segoviano, Gil, Bermejo y Fuentes, y durando esto hasta las 19 próximamente.

A las 21 hubo función de teatro en el espacioso local del Ayuntamiento, poniéndose en escena «El Padrón Municipal» y «Noticia Fresca», por los aficionados de la localidad, los que desempeñaron sus papeles como buenos actores y especialmente los Sres. Gómez, Pérez, Esteban y los niños de 6, 7 y 8 años, respectivamente, Nicolás, Matías y Florentino, y las lindísimas señoritas Gil, Bermejo, Pérez, Segoviano y Manso.

Las obras obtuvieron una interpretación esmerada, cosechando todos muchos aplausos.

A pesar de estar el tiempo tan cruel y de las abundantes nieves, hubo mucha concurrencia de forasteros, y tuve el gusto de saludar á varias personas distinguidas y amigos, entre ellos el señor cura párroco de Balisa, á D. Cecilio Martín, ecónomo de Hoyuelos, y con el simpático médico del mismo, y á otras varias personas que sería prolijo enumerar.

Al día siguiente, y á la misma hora, pusieron en escena las obras «Zaragüeta» y «Ni tanto ni tan calvo» por los mismos aficionados, sobresaliendo en la interpretación, los Sres. López, Manso, Aurelio y Hernández, y las Srtas. Segoviano, Vicente y Fuentes, que escucharon continuados aplausos, con mayor concurrencia que la noche anterior.

Merecen sinceros elogios los señores directores D. Matías Hernández, (Secretario del Ayuntamiento); D. Pedro Vicente, (Médico) y D. Matías Segoviano, (Profesor de primera enseñanza, por el buen acierto que han tenido en elegir las obras que tanto han satisfecho al numeroso público que allí había, y que nadie creería se portaran como unos verdaderos actores.

También las familias de éstos recibieron muchos y merecidos plácemes, por el gran realce que dieron aquéllos á las obras representadas.

Terminada la función de teatro, se organizó en el mismo local, un gran baile de dulzaina, en obsequio á los muchos forasteros que honraron con su presencia tan divertido acto.

Entre intervalo de baile á baile fuí presentado por mi amigo y compañero el Sr. Segoviano, al Sr. Alcalde de la localidad D. Narciso Pérez y Hernández, y demás individuos que componen el Ayuntamiento, al Sr. Cura párroco y al Sr. Médico, quienes me invitaron con dulces y licores, y después de mucho divertirnos, terminó la fiesta á las dos, ocasionándose varias caídas en las calles, á consecuencia de estar los pisos helados.

*Paulino Tribiño.*

Pinilla Ambroz 4 Febrero 1901.

## Sr. D. R. Saiz de Carlos

Muy Sr. mío y distinguido compañero: Tengo una grande y verdadera satisfacción en nunciarle que su Elixir Estomacal es, sin duda, uno de los mejores remedios contra la mayoría de las enfermedades gastro-intestinales.—Así lo tengo experimentado en mis numerosos anfermos de dispepsia, neurosis del estómago y afecciones catarrales crónicas del estómago é intestinos; resultando una facil y pronta curación en todos aquellos cuyos estómagos no segregan ácido clorhídrico y pepsina en convenientes proporciones para formar las peptonas.—Dándole por ello mi más cordial enhorabuena, se repite su affmo. amigo s. s. q. b. s. m.—Francisco Trujillo subdelegado de Medicina.—Antequera, 14 de Diciembre de 1899.

# NOTICIAS

Ha sido nombrado D. Mariano Moreno, profesor interino de la Escuela de Ondátegui, en la vacante que ocasionó la muerte de nuestro malogrado amigo D. Nemesio García Olmos.

Se nos ruega llamemos la atención del señor Alcalde sobre la conveniencia de levantar una vaya en la plazuela de San Agustín, en el espacio que comprende una de las fachadas laterales de la iglesia del mismo nombre, para evitar actos poco edificantes que son un atentado á la higiene y á la moral.

Esperamos que sea atendido este ruego, buscando los medios el Sr. Ramirez para corregir la falta que se nos denuncia.

Empieza ya á hablarse de las fiestas de Carnaval, sin duda por aquello de que al mal tiempo buena cara.

El sábado y lunes, 16 y 18, se celebrarán grandes bailes de máscaras en el «Casino de la Unión.»

También los habrá: el domingo y martes, en «El Siglo XX», «Unión Mercantil», «El nuevo siglo», «Minerva», «El Pensamiento», «El buen gusto» y no sabemos si en alguna otra sociedad.

En virtud de concurso, ha sido nombrado secretario de esta Sucursal del Banco de España, nuestro amigo D. Antonio Flores García, que tan gratos recuerdos dejó en Segovia, durante su anterior permanencia en esta capital.

Ha fallecido en Madrid, víctima de rápida dolencia, nuestro distinguido amigo D. Antonio Bermejo, arquitecto que fué de esta provincia, y últimamente agregado al Ministerio de Instrucción y Bellas Artes.

El señor Bermejo era muy querido y respetado en Segovia, donde contaba con numerosos amigos, y su muerte ha de causar aquí profundo sentimiento.

Bajo su dirección se restauró el Alcázar, en cuya empresa demostró su actividad y extraordinarios conocimientos en la historia monumental, y ahora trabajaba con su acostumbrada constancia, dentro del tiempo que le dejaban libre sus múltiples ocupaciones, en la restauración de la torre de San Esteban.

A su atribulada viuda, á los afligidos hijos, y á la familia toda, entre la que se cuentan los señores de Bermejo y Ceballos Escalera y Lecea, enviamos la expresión de nuestro profundo pésame por la horrible desgracia que los aflije, y que representa también una gran pérdida para el arte monumental de Segovia, por el cual sentía tantos entusiasmos el Señor Bermejo.

**Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.**

En el tren correo de ayer tarde, salió para Madrid en compañía de sus hijos, la señora marquesa de Lozoya.

El domingo tendrá lugar la publicación de la Bula en la iglesia de San Miguel, si el tiempo lo permite.

CARTAS DESCONOCIDAS.

Día 7

D.ª Petra Sebastián, Plaza Mayor núm. 12, Segovia.

Por esta Alcaldía se ha impuesto en el día de ayer una multa de 25 pesetas á Fernando Panea, quien venía dedicándose á expender leche adulterada, habiéndosele impuesto ya, con este mismo motivo, varias multas de importancia en distintas ocasiones.

Como fluidificantes espectorantes para quitar la tos, los caramelos pectorales del doctor Salas éxito pronto, buen gusto, no contiene medicamento peligroso.

A 1'50 PESETAS CAJA

De venta en las buenas farmacias de España.

Depósito en Segovia, farmacias de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 45.

Por la Guardia civil del puesto de Hontalbilla han sido denunciados como infractores de la ley de caza, los vecinos de aquella localidad Vicente Martín Herranz y Mariano Sainz.

Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos escolares de Gallegos, correspondientes al año actual.

**Incendio.**

A la una media de la tarde del día 5 del actual se declaró un incendio en el local donde se halla instalado el motor de la fábrica de aserrar maderas, propiedad del real patrimonio, situada en la Pradera de Valsaín.

Por fortuna, entre el vecindario de la localidad, guardia civil y empleados de la fábrica, consiguieron extinguir el fuego, que se cree casual á la hora y media de advertido, habiéndose quemado ocho maderos de pino, valorados en 70 pesetas aproximadamente.

# NUESTRA INFORMACION

**Madrid 7.**

### Juramento de la Constitución española

A las doce de la mañana de hoy se ha celebrado en el salón llamado de porcelana del Real Palacio el acto de la jura de la Constitución española por D. Carlos de Borbon.

El juramento fué prestado ante S. M. la Reina, actuando de notario el ministro de Gracia y Justicia, de uniforme y siendo testigos los subsecretarios de Gracia y Justicia y Estado Sres. Burgos y Pérez Caballero.

La fórmula empleada para el juramento ha sido la misma que la que se usó para el de la Reina Regente.

Despues de leido el decreto de naturalización y de darse cuenta del que dispone se inscriba en el registro de la Real Familia, y la forma de llevarlo á cabo, pronunció don Carlos de Borbón, sin necesidad de previo requerimento, las siguientes ó parecidas palabras;

«Juro por Dios respetar y guardar la Constitución de la Monarquía española.

Si así lo hiciera, Dios me lo premie; y si no me lo demande.

Al acto del juramento ha concurrido el Infante D. Carlos de Borbón vistiendo el uniforme de capitán de Estado Mayor.

. .

El título de Infante de España será usado por D. Carlos de Borbón hatas el día de su matrimonio que se le concederá el de Príncipe por medio de un Real decreto concebido en estos términos:

«Vengo en disponer que el infante don Carlos de Borbón, como príncipe consorte, disfrute los mismos honores, preeminencias y consideraciones que corresponden á su augusta esposa»

### Consejo de ministros

El celebrado hoy por la mañana bajo la presidencia de S. M. la Reina ha durado próximamente una hora.

El general Azcárraga en su discurso, se ocupó muy poco de política por no haber asunto en ella de importancia que mereciera fijar la atención de S. M.

Con alguna mas extensión trató de las huelgas, tanto de Gijón como de la línea del ferrocarril de Madrid, Cáceres y Portugal, haciendo algunas consideraciones acerca de ellas en el sentido de que esto representa un estado social digno de estudio y de buscar medios de conjurarle, pero no exclusivo á España, pues las hay también en otros paises con carácteres de mayor gravedad como lo demuestra la reciente de Génova, que fué la causa de la caida del Gobierno.

Hasta ahora el orden es completo, tanto en Gijón como en Madrid, y se espera que ningún acto de fuerza habrá de realizarse por parte de los obreros cuya sensatez en esta ocasión es digna de elogio.

Ligeramente se ocupó de la imponente manifestación naval que ha tenido lugar con motivo del entierro de la reina Victoria, é hizo algunas breves consideraciones repecto á las guerras del Transvaal y China.

El ministro de Marina hizo después uso de la dalabra para decir que por el correo de hoy ha recibido todos los antecedentes precisos para juzgar lo ocurrido con motivo del regreso al Ferrol del crucero Carlos V.

Según de lo que de ellos resulta, en la junta de jefes y oficiales verificada á bordo para determinar si había de volver el barco de arribada al Ferrol ó no, cinco de ellos votaron por el regreso y seis por continuar su marcha á Londres.

El comandante votó á su vez en el sentido de que el barco regresara de arribada al Ferrol.

Esto á juicio del general Ramos Izquierdo, es causa bastante para poder por ello exigirse respnsabilidades y está dispuesto á hacerlo con toda energia,

### Firma de la Reina

ESTADO

Despues fueron puestos á la firma los siguientes decretos.

PRESIDENCIA

Declarando infante de España al príncipe D. Carlos de Borbón.

—Concediendo indulto total de las penas de arresto, multa y recargo en el servicio militar.

—Id. de las correspondientes á delitos electorales y á los cometidos por medio de la imprenta.

—Idem de las responsabilidades contraidas

# Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

**Segovia 7**

En trigo no se ha verificado ninguna operación en partidas.

El detall del mercado ha sido:

(*En almacenes*)

Trigo de 46 á 47'50 reales los 43'24 kilogs.

Centeno de 33 á 34 reales, el medio hectolitro y cinco litros y medio, (fanega).

Cebada de 28 á 29 idem.

Algarrobas, de 34 á 35.

Tiempo de grandes hielos.

(POR CORREO)

**Barcelona 5**

Pueden considerarse como nulas las ventas realizadas hoy, que no merecen ser consignadas.

Tendencia floja.

Se han recibido 77 vagones de trigo del país y 3 de centeno.

Hay ofertas de trigo clase superior á 48'25, sin lograr venta.

EL CORRESPONSAL

**Rioseco 6**

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales las 94 libras.

*El Corresponsal.*

**Palencia 6**

He aqui los precios qne rigieron en el último mercado:

Trigo superior á 47'50 reales fanega, regular á 47, centeno á 34, cebada á 28, algarroba á 34 lentejas á 40, avena á 20.

EL CORRESPONSAL

**Nava del Rey (Valladolid) 6**

En el mercado entraron de 400 á 500 fanegas de trigo de 48 á 48'50 reales fanega.

El detall del mercado ha sido:

Trigo, á 48'50 reales fanega.

Centeno, á 35'00.

Cebada, á 31

Algarrobas á 35.

Garbanzos de 100 á 150.

Harina de primera á 18'00 reales arroba de segunda á 17, de tercera á 16.

Patatas á 4'50 reales arroba.

*El Corresponsal.*

**Tordesillas (Valladolid) 6**

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo á 47'50 reales fanega.

Centeno á 34.

Cebada á 29.

Yeros á 43.

Garbanzos superiores á 140 reales fanega; regulares á 120; medianos á 90.

Harina de primera á 18 reales arroba, de segunda á 17, de tercera á 16.

*El Corresponsal*

**Medina del Campo 6**

Han entrado 80 fanegas de trigo, pagándose á 48'25 y 48'50 reales fanega.

De algarrobas han entrado 50 fanegas, á los precios es de 32'00 á 33'00.

Centeno: 100, de 34 á 35'00.

Cebada: 200, de 29 á 29'50.

Vino blanco de 16 á 17 reales cántaro; tinto de 15 á 16; vinagre á 14.

Patatas á 6 reales arroba.

*El Corresponsal*

**Valladolid 6**

En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo á 48'25 reales las 94 libras.

En los Generales 120 fanegas á 48'25 y 48'50.

Centeno, 100 fanegas á 34'50 y 34'75.

Harinas: Se cotizan de primera extra á 18'25 rls. arroba, de primera á 17'25, todo pan á 16'25, de segunda á 15'50, de tercera á 15, con saco sobre vagón en esta estación.

EL CORRESPONSAL

por individuos y clases de tropa que hubieren contraido matrimonio antes de los plazos establecidos y por los párrocos que los hubieren casado.

GUERRA

Ascendiendo á comandante de Estado Mayor al infante D. Carlos de B rbón.

—Indultando al reo de muerte de Labastida.

—Idem á los reos de Catadau.

—Idem á los de Jerez.

HACIENDA

Nombrando vocales de la junta de Valoraciones al senador Sr. Borrell y al diputado á cortes señor maqués de Casa Torres

GOBERNACION

Concediendo indulto á los prófugos y no alistados.

Idem naturalización en estos reinos al príncipe D. Carlos de Borbón.

INSTRUCCION PUBLICA

Concediendo premios extraordinarios á los alumnos aventaja os.

—Idem honores de jefe superior de Administ.ación á los señores siguientes.

D. José Casares, D. Florentino Lopez, don José Fernandez, D. Federico Castro, D. Pablo Gil, D. Eduardo Torrajo, D. Francisco de Paula Martinez, D. José María Solano, D. Enrique Gil, D. Andrés Manjón y D. Federico Oloris.

### Manifestación en las calles

Al terminar la vista en el Supremo del asunto de la Srta. Ubao, unas 2.000 personas siguieron al Sr. Salmeron, hasta su domicilio dando vivas á la libertad, mueras á los jesuitas y otros gritos.

Los manifestantes obligaron á salir al balcon al Sr. Salmeron quien les aconsejó que se retiraran con orden y que si sus deseos por la libertad no eran fuego fátuo, esta se restableceria «pesara á quien pesara»

Los grupos siguieron por la calle de Alcalá dande han silbado á unos frailes que tuvieron que refugiarse en un tranvia y se dirigieron una capilla que los jesuitas tienen en la calle de Zorrilla, donde dieron varios mueras.

A la hora en que escribimos cinco de la tar de continua sin disolverse.

CAVOUR

## Breves noticias sobre la Triquina y medios de evitar la Triquinosis

Como quiera que cada día van siendo más frecuentes en el hombre los casos de Triquinosis: es de imprescindible necesidad tomar medidas que tiendan á evitar que se presente tan terrible enfermedad en esta Capital, ya que hasta hoy hemos tenido la inmensa suerte de no ser visitados por ta temido helminto:

Encargado por la índole de mi carrera, de velar por la salud pública, principalmente en lo que se refiere á la alimentación del hombre, me creo en el deber, siquiera sea de una manera imperfecta y muy someramente, de dar á conocer este parásito, exponiendo al mismo tiempo los medios más adecuados para evitarle.

El anatómico aleman Hilton en 1832, fué el primero que señaló la existencia de las triquinas, al hacer la autópsia de un hombre viejo. Owen dos años después, estudió con ayuda del microscopio este parásito, clasificándole entre los helmintos nematóides, con el nombre de trichinspiralis.

A partir de esta fecha, parece como que la humanidad, quiso prestar á costa de su vida nuevos casos de triquinosis, estimulando á los sabios á estudiar una enfermedad que tan terribles efectos acarrea, y para evitar estos males, eminentes médicos, naturalistas y veterinarios, se dedicaron al estudio de la triquinosis y del microzoario que la produce, conviniendo en designar á este, en tres períodos distintos de existencia: El período embrionario, el de larva (intestinal) y l de adulto ó período muscular: En este período es en el que generalmente se la descubre.

En dos estados se presenta la triquina en este periodo: en libertad y enquistada: En el primero el vermes se encuentra haciendo su excursion por entre las fibras musculares hasta encontrar un sitio donde enquistarse, si no es que el organismo le ataja con su trabajo de eliminación ó aislamiento, envolviéndole en una membrana que es la que constituye el quiste.

Precisamente en este estado de excursión el individuo triquinosado siente los dolores agudos, y cuando existe el verdadero peligro: pues una vez enquistado no ofrece cuidados serios.

La mayor susceptibilidad de desarrollo, la adquiere la triquina en su excursión á través de las fibras musculares. Cuando la carne de cerdo contiene sus larvas y es comido por el hombre, llegan á sus intestinos y allí se fijan por algún tiempo. No conviniéndoles este medio para su desarrollo y propagación tratan de salir pronto de él, y rompiendo la túnica intestinal atraviesan las grandes y pequeñas venas hasta que por fin llegan á los músculos, sitio de su predilección. Cuando han llegado á su completo desarrollo, viven á expensas de los músculos.

Más no pueden las triquinas desarrollarse por completo, ni reproducirse, como no sea en los intestinos, lo que no sucede si no cuando los músculos de un animal que contiene triquinas enquistadas, son comidas por otro animal ó por el hombre.

Colocadas entonces en un medio favorable, salen del quiste ó balsa que los encierra y terminan allí sus singulares peregrinaciones, dando origen á nuevas generaciones; siendo tan prodigiosa su fecundidad, que una sola hembra puede dar origen á mil embriones.

Convencidos de que es imposible con los medios que hoy cuenta la medicina, el combatir la triquinosis, y muy difícil también el diagnosticarla no teniendo antecedentes de que el enfermo haya ingerido en su estómago sustancias triquinosadas, creo más preferente, sin dejar por eso el estudio de la enfermedad medios del y los combatirla, que como medio profiláctico, las Autoridades tomen la iniciativa, poniendo cuanto esté de su parte para evitar la enfermedad, y que los particulares tomen también precauciones que tan beneficiosas les pueden ser.

De dos modos son las precauciones que deben tomarse: unas se refieren á todo cuanto tienda á evitar que los animales de que hace uso el hombre para su alimentación, y principalmente el cerdo, padezcan la triquinosis, y las otras á que no sufra el hombre las consecuencias, es decir, á que no sea contagiado.

Las primeras son: exigir á los criadores de ganado de cerda, procuren por cuantos medios estén á su alcance, para bien de sus intereses y del público, que las chozas ó cebaderas donde guardan el ganado sean grandes, sanas y fáciles de limpiar, reuniendo cuantas medidas aconseja la higiene y policía sanitaria; estimulando á los ganaderos á que pongan especial cuidado en la alimentación, puesto que cuanto mejor sea ésta, las carnes han de ser mejores y más sanas. sin exponerse á que sus ganados sean atacados de aquellas enfermedades que son comunes á las reses alimentadas en lodazales, basureros y con sustancias insalubres.

La alimentación vegetal, como yerbas, tubérculos, raíces, granos y harina, es la que da más garantías de salubridad.

Esto, en cuanto á lo que se refiere á evitar que el cerdo padezca la triquinosis.

La segunda, es sin duda la más importante, pues que trata de los medios que debemos poner en práctica para evitar que la padezca la especie humana.

La primera medida que en mi concepto, debía adoptar el gobierno para este fin, es montar en todos los pueblos que por su importancia le pudieran sostener, un gabinete de inspección con todos los útiles necesarios para el reconocimiento de las carnes de cerdo que se sacrificaren para el abasto, servido por personas peritas al efecto, como está prevenido ya por real orden á todos los ayuntamientos.

La segunda prohibir terminantemente que se maten reses fuera del local de la casa matadero, con objeto de que puedan ser reconocidas por quienes corresponda.

Y por último, como quiera que los diferentes procedimientos que se emplean para la conservación de las carnes de cerdo y embutidos, como el ahumado, salazón y desecación, no son suficientes para evitar por completo la triquinosis, claro esta que no debemos confiar de manera alguna en estas preparaciones, y si solo recurrir si queremos librarnos de tan terrible enfermedad, á la más positiva, que es la cocción.

Esta y las frituras deben sujetarse á ciertas reglas para que produzcan resultados satisfactorios, pudiendo asegurar que á la temperatura de 100 grados centígrados, sosteniendola según sea el volumen de la masa de carne, con objeto que penetre el colórico en el mismo grado de temperatura al interior de la masa que se quiere cocer asar, ó freir, no queda viva triquina alguna.

Por lo dicho se comprenderá facilmente que si bien es necesaria una vigilancia esmerada no es terrorífico el cuadro que de la triquina suelen presentar, puesto que disponemos de un medio segurísimo para evitar sus perniciosos efectos, y algunos otros que empleados para la conservación de las carnes, coadyuvan eficazmente al mismo fin.

Ojalá pudiéramos conocer como esta la profilaxis de todas aquéllas enfermedades de carácter infeccioso que tantas víctimas arranca á la humanidad.

Y velar por la salud de los pueblos es una de las obligaciones más sagradas que se imponen los Gobiernos; por cuya razón todo cuanto hagamos en este tan importante ramo de higiene, será prueba del interés que tengan por sus gobernados.

T. G. OLALLA.

3 Febrero.

## Decretos de indulto

INDULTO GENERAL

Queriendo solemnizar con un acto de clemencia el casamiento de mi muy amada hija la Princesa de Asturias doña María de las Mercedes, en uso de prorrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, á propuesta del presidente del Consejo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Concedo indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplica la en la sentencia, de la de recargo en el servicio; impuesto con arreglo al Código de Justicia militar ó de la Marina de guerra, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos, á menos que éstos las perdonen.

Art. segundo: Concedo asimismo indulto total:

Primero. De las penas impuestas ó que pudieran imponerse por delitos electorales y cometidos por medio de la imprenta.

Segundo. De las responsabilidades en que hubieran incurrido las clases ó individuos de ropa del Ejército y la Marina que hasta tal fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias y de las que, en consecuencia con los arts. 293 del Código de Justicia militar y 493 del Código penal común, hubiesen los párrocos por haber autorizado dichos matrimonios.

Art. 3.° Quedan también indultados los desertores que no hubiesn cometido otro delito y que, no habiéndose presentado ó sido habidos, ó no habiendo sido sentenciados antes de la publicación de este decreto, se acojan á los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses, á contar desde esta fecha.

Art. 4.° Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

Primera. Que cuando se haya dictado sentencia, ésta sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulio las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistieren del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este Real decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos fue desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primero instancia dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fuesen todavia al publicarse este Real decreto por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación, en el caso dicho si las partes dejasen transcurrir esos plazo sin inutilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen su desee de acoigerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que tratándose de reos sentenciados, estén cumpliendo condena ó á disposición del Tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes; se exceptúa el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

Cuarta. Que hayan observado buena condncta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde sentencia si, no habiendo empezado á cumplirla se hallasen á disposición de Tribunal Sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares

Art. 5.° Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidiesen los indultados.

Art. 6.° Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 7 de Febrero de 1901.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Marcelo de Azcárr ga.

INDULTO DE PROFUGOS

Por el decreto que ha firmado hoy la Reina Regente, se concede á los prófugos de reemplazos anteriores al accual indulto de las penas que les imponen los artículos 107, 114 y 116 de la ley de Reclutamiento, y á los no alistados de las que les corresponde por el art. 31.

Para obtener dicha gracia será preciso que los interesados lo soliciten del ministerio de la Gobernación, presentando sus instancias ante los alcaldes de los pueblos en que residan ó ante los cónsules españoles respectivos, si están en el Extranjero. Los plazos para la presentación de las instancias serán de dos meses para los que residan en la Península, islas adyacentes ó posesiones del Norte de Africa; de tres meses, para los que estén en otros países de Europa. y de seis meses, para los que se hallen en otras regiones, incluso en las posesiones españolas del golfo de Guinea.

Los pertenecientes á reemplazos anteriores al de 1897, y que no hayan sido sorteados, serán incluídos en un sorteo supletorio por cuenta de su reemplazo, si este se halla á un sobre las armas por cuenta del actual si los soldados de aquél hubieran pasado ya á reserva activa; los que estuviesen ya sorteados prestarán el servicio que por su número les corresponda.

Los mozos no alistados á quienes se indulte se les sujetará á un sorteo supletorio por cuenta del reemplazo corriente, el cual se practicará cuando el ministro de la Gobernación lo determine.

Todos los indultados podrán redimirse por 1.500 pesetas; no servirán más tiempo que el que corresponde á las épocas de paz, aunque los demás mozos de su quinta hubiesen estado sobre las armas durante un tiempo mayor y podrán alegar las excepciones que crean asistirles.

Y se procurará que sólo hayan de salir de sus domicilios aquellos á quienes toque ó haya tocado servir en filas.

## Boletin religioso.

Santos para hoy.

San Juan de Mata, fundador; Santos Dionisio, Emiliano, Sebastián, Paulo, Lucio y Ciriaco mártires


## LA SALUD DE LOS NIÑOS

**El mejor medio de curar sus dolencias**

**A menudo acontece que la salud de los niños es precaria á pesar de todos los cuidados y atenciones que les prodigan los padres y las personas á su cuidado. Puede haberse tenido mucha vigilancia en la alimentación, en el ejercicio al aire libre y en las horas del sueño, y á pesar de todo ello no verles prosperar: tan pronto un malestar se manifiesta, cuando aparecen síntomas de otro. Con la falta de apetito y la pérdida de carnes no es raro que se desarrolle una de esas enfermedades consuntivas que causan tan seria alarma. Véase cómo pueden evitarse esas tendencias.**

«Granollers, 6 Abril de 1900.

Muy Sr. mío: Me place dar á usted algunos informes sobre los efectos producidos por la Emulsión Scott. Tengo un sobrino de siete años de edad, llamado José Llobet, que sufria del estómago, sin ganas de comer, pálido y de mal color. Con el uso de su acreditada Emulsión Scott pronto se puso bien de salud y ahora se puede comparar con los niños más sanos que existen. Tiene buen apetito, su color rosado ha vuelto, desapareciendo la anemia que se le habia declarado. Aunque está restablecido completamente de salud, continuaré dándole su Emulsión y la recomendaré á todos mis amigos como de gran beneficio para los que sufren del estómago, anemia y raquitismo. Queda usted autorizado para hacer pública esta carta, en bien de la humanidad.

Su muy atento y S. S.,

FRANCISCO PASSARELL.»

José LLOBET

Nada más fácil de evitar á los niños molestias si los padres dan oportunamente á sus hijos la Emulsión Scott.

Esta preparación es una admirable fórmula de aceite de hígado de bacalao, llevada al colmo de perfección, gracias á la experiencia adquirida durante sus largos años de existencia.

Combina el aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa y la glicerina; cada uno de estos componentes dosificado en tal forma que cada uno aumenta el efecto curativo del otro á su contacto.

Si se tiene en cuenta que la profesión médica viene dispensando su favor á la Emulsión Scott durante veinticinco años consecutivos sin que hasta ahora por ningún otro preparado la haya substituido, con este solo dato puede formarse una idea del valor real y efectivo de este remedio sin igual.

Si tiene usted un hijo que no medra, ó si alguien de su familia está anémico y debilitado, necesitando adquirir fuerzas y vitalidad, sin titubear debe dársele á tomar la legítima Emulsión Scott, que se distingue fácilmente por nuestra marca de fábrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre cargando á cuestas un gran bacalao


**Estación meteorológica de Segovia.**

*Observación del 7 día de Febrero de 1901, á las nueve de la mañana.*

| | |
|---|---|
| Barómetro reducido á 0° | 678'25 |
| Temperatura del aire | —4'0 |
| Id. máxima al sol del día anterior | 8'0 |
| Id. id. á la sombra | 3'6 |
| Id. mínima noche última | —9'0 |
| d. id. á cielo descubierto | —10'9 |
| Viento: dirección | N. E. |
| Fuerza aproximada | Brisa. |
| Nieve caída en las 24 horas | 1 mm' |
| Estado del cielo | Despejado |


## Patatas

Se vende una gran partida de arrobas en el caserío de la Torre, jurisdicción de Torrecaballeros; gruesas y sembraderas á precios convencionales, con el representante de la finca.

Si el pedido excede de 100 arrobas, no tiene inconveniente el representante ponérselas al comprador si le conviniere en Segovia.

## Ama de cría

Desea para casa de los padres, leche fresca, buenos informes.

Razón en la Administración de este periódico.

## Venta de casa

La señalada con el número 48 de la calle de Zorrilla.

Darán razón, Canongía número 4, pral.

## Se vende

ó se arrienda una casa en Zamarramala en la calle de Venia Nueva.

Darán razón en Segovia, calle de Santo Domingo, número 14 (San Millán).

## Puertas y ventanas

Se venden procedentes de un derribo, puertas y ventanas de varias dimensiones.

Calle de Santa Isabel, número 9.

## CLASES PARTICULARES

de preparación y repaso

PARA LA

ACADEMIA DE ARTILLERÍA

POR

DON E. MORALES

Ingeniero de Caminos

Plaza Mayor, número 9, (casa del estanco)

## MIMBRE

llamado sarga, se compra una buena partida.

Informarán en la Fábrica de Papel, barrio de San Millán, de esta ciudad.


Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara, núm. 2

# ANUNCIOS


## MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Hace grandes rebajas de precios desde la fecha á últimos de Febrero.

## Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 30 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

## QUINTA 1901

Asociación general mútua de padres de mozos sorteables, fundada en Guadalajara, para redimirlos, por 650 pesetas.—Punto de suscripción en Segovia, D. Santiago Páramo, San Martín, 1, pral.




es la única que se digiere por sí sola




Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

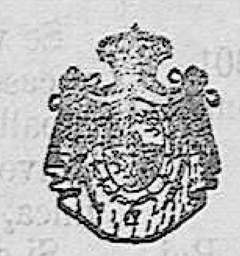
*PARIS, 8, Rue Vivienne.*

Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

Casa fundada en 1890)



PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

## J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUB NAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassaro Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

## MATIAS LÓPEZ

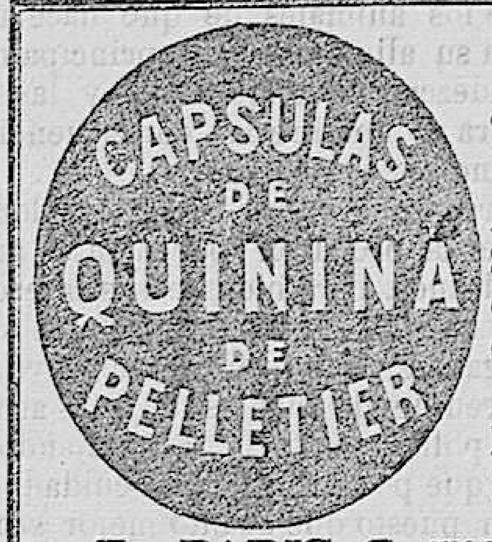
MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**




Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

## LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)
y Paseo del Conde Sepúlveda 1
SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas

## EL SEGOVIANO

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
INCORPORADO AL INSTITUTO
4, JUEGO DE PELOTA, 4
(BAJADA DEL SALÓN)

DIRECTORES
RIESCO—PALENCIA

Unico colegio incorporado en la Capital, el que tiene mayor número de alumnos de segunda enseñanza en la provincia.

PROFESORADO CON QUE CUENTA

Un Doctor en Filosofía y Letras.
Otro graduado en Ciencias Físico-Matemáticas.
Un Licenciado en Filosofía y Letras.
Dos idem en Derecho.
Un Archivero para Lenguas.
Un Presbítero.
Un capitán de Infantería.
Un Profesor de Esgrima y Gimnasia.
Uno idem de Dibujo, (premiado).
Un Maestro de primera enseñanza, superior.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos de ambas enseñanzas.

Se facilitan reglamentos.

## Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

## GRAN RELOJERIA y taller de composturas

DE

ACISCLO DIEZ

EL SEGOVIANO

PEÑAFIEL

Relojes de torre, de pared, de cuadro, ojos de buey, de pesas, de péndola real y alemana.

Reguladores, cajas para reloj y despertadores de todas clases.

Relojes de bolsillo de las mejores fábricas de Suiza; en todas las clases y precios.

COMPOSTURAS GARANTIZADAS

En este acreditado establecimiento no se venden relojes malos, que sólo sirven para desprestigio de este penoso arte.

También ofrezco á mi numerosa clientela un bonito y variado surtido en relojes de 24 horas.

## ANEMIA, CLOROSIS y todas las enfermedades

que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.
Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.

FARMACIA DE SU AUTOR

## 2, ESTUDIOS, 2

ESQUINA A LA DE TOLEDO

MADRID

## ELEUTERIO MARTÍNEZ

CASA FUNDADA EN 1875 POR

## DON DEMETRIO PALAZUELO

ARTÍCULOS DE TAPICERÍA

Yutes novedad á 0'75 pesetas metro.—Satinados muy buenos, á 1 y 1'25; imitación, á 1'50.—Capitonés para cortinas y divanes, á 1'75, 2, 2'25 y 2'50.—Florencias desde 3 pesetas.—Yutes de clases buenas imitación á tapiz los hay de 2'50 3, 4 y 5 hasta 10 pesetas, un inmenso y variado surtido.—Colchas hechas desde 4.—Imitación á Brocatel desde 30.—De Brocatel de seda con sus flecos y forcadas á 125 pesetas.

Gran surtido en cortinas de todas clases; Tapetes, Estores y Tapices.

FÁBRICA DE PASAMANERÍA

Flecos para colchas y cortinas, alzapaños y abrazaderas.—Especialidad y perfección en los encargos; precios sin competencia.

ARTÍCULOS VARIOS

Gran surtido en lanas fantasía; mantillas, toalla, mantos para luto, pañuelos bordados, merino y de capucha.—Mantelerías de hilo y algodón; lienzos de hilo y algodón para sábanas.—Cortes colchón, á 2'50 pesetas; Mantas de lana y tapabocas.—Piezas de tela blanca á precios de Fábrica. Géneros de punto. Confección de ropa blanca para Señoras y Caballeros: se hace á la medida.

**2, Estudios, 2.--Madrid.**